



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Centro Nacional de Prevención de Desastres

Oficio No. SSPC/CENAPRED/DG/ 01119 /2023

Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

Asunto: Envío de informe trimestral

Biol. Marcos Eduardo Olmos Tomasini
Director General para la Gestión de Riesgos
Coordinación Nacional de Protección Civil
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Presente

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del Acuerdo por el que se establecen Los Lineamientos preventivos de operación ante fenómenos naturales perturbadores, así como a su atento oficio No. SSPC/CNPC/DGGR/00337/2023 de fecha 9 de mayo de 2023, por medio del cual establece la calendarización de los informes de avance trimestrales técnico y financiero, este Centro Nacional, en su carácter de Ejecutor del proyecto preventivo denominado "Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos", presenta el informe trimestral correspondiente al periodo del 18 de abril al 17 de julio de 2023, en el formato dispuesto para tal fin.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Enrique Guevara Ortiz
Director General

C.c.e.p. **Lic. Laura Velázquez Alzúa.**-Coordinadora Nacional de Protección Civil de la SSPC. Para su conocimiento.
Lic. Luis Jesús Moreno Velázquez.- Director de Servicios Técnicos del CENAPRED. Mismo fin.
Dra. Cecilia Izcapa Treviño.- Directora de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED. Mismo fin.

EGO/cit/macp*

Vol. 0712-23

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
Tel: 52+55 1103 6000 extensión 72019 www.gob.mx/cenapred

Avisos de privacidad en <https://www.gob.mx/cenapred/es/documentos/aviso-de-privacidad-del-cenapred>

Página 1 de 1



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL GOBIERNO FEDERAL



Nombre del proyecto	Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos
Institución Ejecutora	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
Persona responsable del proyecto	Ing. Enrique Guevara Ortiz
Trimestre / Total	1/8

INFORME TÉCNICO TRIMESTRAL

1. Resumen Ejecutivo del Trimestre Reportado (Metas y Actividades programadas, Metas y Actividades alcanzadas, Indicadores de cumplimiento en términos porcentuales, etc.)

Durante el periodo comprendido del 18 de abril al 17 julio de 2023, se continuó con las gestiones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto. Se hace la aclaración que los avances reportados en el presente informe por única ocasión incluye actividades del periodo del 11 de abril al 17 de julio de 2023.

DESCRIPCIÓN DE AVANCE PARA CADA UNO DE LOS RUBROS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PLAZOS Y COSTOS (PAPC)		TRIMESTRE QUE SE REPORTA	
Nombre de la actividad	Breve descripción de la actividad desarrollada durante el trimestre	ENTREGABLE	% AVANCE
1. Diseño del sistema para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos	Mediante el oficio SSPC/UAF/DGPPR/00846/2023 con fecha 11 de abril de 2023 la DGPPR informó que fue autorizada la transferencia de recursos solicitada. Mediante los oficios SSPC/CENAPRED/DG/CA/0240/2023 y SSPC/CENAPRED/DG/CA/00372/2023 con fechas 03 de mayo y 20 de junio de 2023, respectivamente, se solicitó a la DGPPR la suficiencia presupuestaria. Mediante el oficio SSPC/UAF/DGPPR/01133/2023 y SSPC/UAF/DGPPR/01424/2023 con fechas 18 de mayo y 22 de junio de 2023 la DGPPR otorgó la suficiencia presupuestaria por 1.6 millones de pesos. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/00973/2023 con fecha 28 de junio de 2023 se solicitó el dictamen técnico	1.1 Adquisición de licenciamiento necesario para la programación de los módulos requeridos para el proceso de automatización del cálculo de vulnerabilidad y riesgos	70%



Nombre del proyecto	Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos
Institución Ejecutora	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
Persona responsable del proyecto	Ing. Enrique Guevara Ortiz
Trimestre / Total	1/8

INFORME TÉCNICO TRIMESTRAL

	favorable de la CEDN, dictamen requerido para dar continuidad al proceso de contratación de las actividades.		
2. Desarrollo del sistema para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos	Mediante el oficio SSPC/UAF/DGPPR/00846/2023 con fecha 11 de abril de 2023 la DGPPR informó que fue autorizada la transferencia de recursos solicitada. Mediante los oficios SSPC/CENAPRED/DG/CA/0240/2023 y SSPC/CENAPRED/DG/CA/00372/2023 con fechas 03 de mayo y 20 de junio de 2023, respectivamente, se solicitó a la DGPPR la suficiencia presupuestaria. Mediante el oficio SSPC/UAF/DGPPR/01133/2023 y SSPC/UAF/DGPPR/01424/2023 con fechas 18 de mayo y 22 de junio de 2023 la DGPPR otorgó la suficiencia presupuestaria por 1.6 millones de pesos. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/00973/2023 con fecha 28 de junio de 2023 se solicitó el dictamen técnico favorable de la CEDN, dictamen requerido para dar continuidad al proceso de contratación de las actividades.	2.1 Módulos de programación e implementación en la plataforma del Atlas Nacional de Riesgos	60%



Nombre del proyecto	Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos
Institución Ejecutora	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
Persona responsable del proyecto	Ing. Enrique Guevara Ortiz
Trimestre / Total	1/8

INFORME TÉCNICO TRIMESTRAL

Describir cada uno de los resultados alcanzados, indicando de manera cuantitativa en qué medida cubre lo comprometido en la Ficha Técnica.
No aplica, ya que hasta el momento no se tiene ningún resultado debido a que no se ha ejercido el presupuesto de ninguna partida del proyecto.
Los resultados, ¿de qué forma abonan a la parte preventiva del proyecto?
No aplica.
Señalar el proceso o la metodología empleada para la obtención de los productos reportados
No aplica.

2. Descripción detallada, en su caso, de las características de los bienes adquiridos de acuerdo al PAPC y lo comprometido dentro de la Ficha Técnica. Si se trata de equipo, incluir especificaciones técnicas, y los mapas que se entreguen deberán tener formato shape.

No.	Concepto	Descripción
1	No aplica	No aplica

3. Productos que se tienen al momento del reporte.

No.	Producto utilizable	Mecanismo de integración con la CNPC o el CENAPRED
1	No aplica	No aplica

4. Comentarios

El proyecto fue autorizado por el Comité Técnico (CT) del FOPREDEN mediante el Acuerdo O.IV.12/2017 adoptado en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2017. El 01 de febrero de 2018 mediante el oficio H00-DG/130/2018 fue ratificado el Programa de Actividades, Plazos y Costos (PAPC). Mediante los oficios H00-DG/0870/2018, H00-DG/1496/2018 y H00-DG/0438/2019 con fechas 28 de mayo y 09 de octubre de 2018, y 20 de marzo de 2019, respectivamente, se realizó el registro de firmas de los funcionarios facultados para ejercer los



Nombre del proyecto	Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos
Institución Ejecutora	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
Persona responsable del proyecto	Ing. Enrique Guevara Ortiz
Trimestre / Total	1/8

INFORME TÉCNICO TRIMESTRAL

recursos autorizados. Mediante los oficios H00-DG/1322/2018, H00-DG/1590/2018, H00-DG/0105/2019 y H00-DG/0405/2019 con fechas 03 de septiembre y 23 de octubre de 2018, y 30 de enero y 15 de marzo de 2019, respectivamente, se solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación el dictamen técnico favorable del licenciamiento requerido en el proyecto. Mediante el Acuerdo RO/36/01/2020 adoptado por el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación en su Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria con fecha 19 de mayo de 2020 aprobó la modificación del PAPC, aumentando 24 meses el plazo originalmente autorizado, mismo que se hizo de conocimiento al CT del FOPREDEN, a través del oficio E00-DG/0619/2020 con fecha 22 de mayo de 2020. Con el oficio SSPC/UAF/DGRMSOP/02879/2020 la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública (DGRMSOP) emitió el dictamen favorable para el proyecto; con el oficio E00-DG/1222/2020 con fecha 23 de diciembre de 2020 se solicitó a la DGRMSOP el dictamen que corresponda a las características establecidas en la normatividad aplicable para la contratación de los bienes y servicios del proyecto. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/01385/2021 con fecha 08 de diciembre de 2021 se solicitó la ampliación del plazo de ejecución del proyecto en concordancia al artículo tercero transitorio de la nueva normativa preventiva publicada el 24 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación. Mediante el oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGGR/00079/2022 con fecha 03 de febrero de 2022 se notificó el Acuerdo CE/2021/1a EXT/20-DIC-2021/07.6 adoptado por el Consejo de Evaluación (CE) del Fondo Preventivo autorizando la ampliación por un periodo de 24 meses. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/00969/2022 con fecha 29 de junio de 2022 se solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPPR) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la intervención ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a efecto de transferir los recursos en el ejercicio fiscal 2022 y 2023 del Fondo Preventivo para ejecutar el proyecto. Mediante el oficio SSPC/UAF/DGRMSOP/02576/2022 con fecha 13 de julio de 2022 la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública (DGRMSOP) de la SSPC informó que realizó la carga y envió de los proyectos anticipados para ser integrados al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) 2023 a través de la Herramienta de Gestión de Política TIC. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/01287/2022 con fecha 25 de agosto de 2022 se solicitó a la DGPPR el estado que guarda la transferencia del recurso para el ejercicio 2022 y estar en posibilidad de realizar oportunamente la contratación para la ejecución del proyecto. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/01303/2022 con fecha 29 de agosto de 2022, se solicitó a la DGRMSOP de la SSPC su apoyo a efecto de llevar a cabo los trámites para la obtención del dictamen técnico favorable por parte del Órgano Interno de Control (OIC) y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) al tratarse de una contratación de Tecnologías de la Información y Comunicación; sin embargo para contar con este se requiere la suficiencia presupuestal. En el POTIC se dividió el proyecto en dos procesos conforme a las actividades del PAPC: \$1,200,450.00 para adquisición de licenciamiento y \$788,000.00 para la programación, implementación y puesta en operación de los módulos en la plataforma del ANR. Mediante el oficio SSPC/CNPC/DGGR/01203/2022 con fecha 17 de octubre de 2022 la Dirección General para la Gestión



Nombre del proyecto	Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos
Institución Ejecutora	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
Persona responsable del proyecto	Ing. Enrique Guevara Ortiz
Trimestre / Total	1/8

INFORME TÉCNICO TRIMESTRAL

de Riesgos (DGGR) notificó el Acuerdo CE/2022/3ª ORD/28-SEP-2022/10 a través del cual el CE resolvió exentar a los órganos administrativos desconcentrados de la SSPC de presentar el Convenio de Coordinación Específico, Instrumento Jurídico señalado en el artículo 44 fracción III contenido en el anexo 2 de los Lineamientos Preventivos. Mediante el oficio SSPC/CNPC/DGGR/01411/2022 con fecha 23 de noviembre de 2022 la DGGR solicitó remitir la calendarización presupuestal anualizada para los ejercicios fiscales conforme la última ampliación autorizada, misma que se envió mediante los oficios SSPC/CENAPRED/DG/01753/2022 y SSPC/CENAPRED/DG/01819/2022 con fechas 29 de noviembre y 09 de diciembre de 2022, respectivamente. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/01849/2022 con fecha 15 de diciembre de 2022 se solicitó a la DGPPR transferir los recursos del Fondo Preventivo en el ejercicio fiscal 2023 por un monto de \$1,6 MDP, misma que a través del oficio SSPC/UAF/DGPPR/03622/2022 con fecha 27 de diciembre de 2022 solicitó remitir información para acreditar la autorización del proyecto y estar en posibilidad de atender la solicitud de transferencia de recursos, información que fue enviada a través del oficio SSPC/CENAPRED/DG/00012/2023 con fecha 05 de enero de 2023.

Mediante el oficio SSPC/UAF/DGPPR/00846/2023 con fecha 11 de abril de 2023 la DGPPR informó que fue autorizada la transferencia de recursos solicitada. Mediante los oficios SSPC/CENAPRED/DG/CA/0240/2023 y SSPC/CENAPRED/DG/CA/00372/2023 con fechas 03 de mayo y 20 de junio de 2023, respectivamente, se solicitó a la DGPPR la suficiencia presupuestaria. Mediante el oficio SSPC/UAF/DGPPR/01133/2023 y SSPC/UAF/DGPPR/01424/2023 con fechas 18 de mayo y 22 de junio de 2023 la DGPPR otorgó la suficiencia presupuestaria por 1.6 millones de pesos. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/00973/2023 con fecha 28 de junio de 2023 se solicitó el dictamen técnico favorable de la CEDN, dictamen requerido para dar continuidad al proceso de contratación de las actividades.

Nota: Los avances reportados en el presente informe por única ocasión para efecto de su registro correspondiente incluye el periodo del 11 de abril al 17 de abril de 2023.

Revisó	Autorizó
 Dra. Cecilia Izcapa Treviño Directora de Análisis y Gestión de Riesgos	 Ing. Enrique Guevara Ortiz Director General



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

INSTANCIA AUTORIZADA

ACCIONES PREVENTIVAS

INFORME TRIMESTRAL



SINAPROC

PERIODO TRIMESTRAL

CHIRIQUÍ

DESARROLLO DE MÓDULOS PARA EL CÁLCULO Y EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS EN EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS

\$1,989,450.00

PERIODO DE EJECUCIÓN

Del 18 de abril al 17 de julio de 2023

ACTIVIDADES	DURACION		MONTO PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	% AVANCE	FECHA DE INICIO	PERIODO DE EJECUCIÓN												MONTO									
	MESES	Semanas					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13	14	15	16	17	18	19	20	21
REPROGRAMACIÓN DE TIEMPO A 24 MESES																												
Autorización de ampliación del plazo de ejecución. Oficina SSP/SP/PC/CI/OP/CD/SGR/007/2022 con fecha 03 de febrero de 2022. Acuerdo CE/2021/ EXT/20- DIC-2021/07.6																												
1	Actividad 1. Diseño del sistema para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos		\$1,200,450.00	\$0.00	0%	18-abr-23																						\$0.00
	1.1 Adquisición de licenciamiento necesario para la programación de los módulos requeridos para el proceso de automatización del cálculo de vulnerabilidad y riesgos	12	\$1,200,450.00	\$0.00	0%																							\$0.00
	Actividad 2. Desarrollo del sistema para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos		\$788,000.00	\$0.00	0%																							\$0.00
	2.1 Módulos de programación e implementación en la plataforma del Atlas Nacional de Riesgos	20	\$600,000.00	\$0.00	0%																							\$0.00
	2.2 Puesta en operación del sistema en los servidores donde se hospeda la plataforma del Atlas Nacional de Riesgos	12	\$138,000.00	\$0.00	0%																							\$0.00
	2.3 Capacitación a los estados y municipios para su uso	4	\$50,000.00	\$0.00	0%																							\$0.00
	Totál		1,989,450.00	0.00	0%																							\$0.00

Actividad Modificada: _____ Acción Modificada: _____

Acuerdo de Autorización del Comité Técnico: _____ Fecha de Modificación: _____

MODIFICACIONES AUTORIZADAS AL PROYECTO PREVENTIVO: _____

Detalle de las Modificaciones: _____

El proyecto fue autorizado por el Comité Técnico (CT) del FOPREDEN mediante el Acuerdo O.I.V.12/2017 adoptado en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2017. El 01 de febrero de 2018, mediante el oficio H00-DG/1307/2018 fue ratificado el Programa de Actividades, Plazas y Costos (PAPC). Mediante los oficios H00-DG/0870/2018, H00-DG/1496/2018 y H00-DG/0438/2019 con fechas 28 de mayo y 09 de octubre de 2018, y 20 de marzo de 2019, respectivamente, se realizó el registro de firmas de los funcionarios facultados para ejercer los recursos autorizados. Mediante los oficios H00-DG/1322/2018, H00-DG/1590/2018, H00-DG/0105/2019 y H00-DG/0405/2019 con fechas 03 de septiembre y 23 de octubre de 2018, y 30 de enero y 15 de marzo de 2019, respectivamente, se solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación el dictamen técnico favorable del licenciamiento requerido en el proyecto. Mediante el Acuerdo RO/36/01/2020 adoptado por el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación en su Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria con fecha 19 de mayo de 2020 aprobó la modificación del PAPC, aumentando 24 meses el plazo originalmente autorizado, mismo que se hizo de conocimiento al CT del FOPREDEN. Mediante el Acuerdo RO/36/01/2020 adoptado por el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación en su Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria con fecha 19 de mayo de 2020. Con el oficio SSPC/UAF/DGRMSOP/ 02879/2020 la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública (DGRMSOP) emitió el dictamen favorable para el proyecto, con el oficio E00-DG/1222/2020 con fecha 23 de diciembre de 2020 se solicitó a la DGRMSOP el dictamen que correspondía a las características establecidas en la normatividad aplicable para la contratación de los bienes y servicios del proyecto. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/01385/2021 con fecha 08 de diciembre de 2021 se solicitó la ampliación del plazo de ejecución del proyecto en concordancia al artículo tercero transitorio de la nueva normativa preventiva publicada el 24 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación. Mediante el oficio SSPC/SPPPCC/INPC/DG/00079/2022 con fecha 03 de febrero de 2022 se notificó el Acuerdo CE/2021/1a EXT/20-DIC-2021/07.6 adoptado por el Consejo de Evaluación (CE) del Fondo Preventivo autorizando la ampliación por un periodo de 24 meses. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/00969/2022 con fecha 29 de junio de 2022 se solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPPR) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la intervención ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a efecto de transferir los recursos en el ejercicio fiscal 2022 y 2023 del Fondo Preventivo para ejecutar el proyecto. Mediante el oficio SSPC/UAF/DGRMSOP/02576/2022 con fecha 13 de julio de 2022 la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública (DGRMSOP) de la SSPC informó que realizó la carga y envío de los proyectos anticipados para ser integrados al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) 2023 a través de la Herramienta de Gestión de Política TIC. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/01287/2022, con fecha 25 de agosto de 2022, se solicitó a la DGRMSOP de la SSPC su apoyo a efecto de llevar a cabo los trámites para la obtención del dictamen técnico favorable por parte del Órgano Interno de Control (OIC) y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) al tratarse de una contratación y puesta en operación de los módulos en la plataforma del ANR. Mediante el oficio SSPC/CN/PC/DGGR/01203/2022 con fecha 17 de octubre de 2022 la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR) notificó el Acuerdo CE/2022/3º ORD/28-SEP-2022/10 a través del cual el CE resolvió exentar a los órganos administrativos desconcentrados de la SSPC de presentar el Convenio de Coordinación Específico, Instrumento Jurídico señalado en el anexo 2 de los Lineamientos Preventivos. Mediante el oficio SSPC/CN/PC/DGGR/01411/2022 con fecha 23 de noviembre de 2022 la DGGR solicitó remitir la sustentación presupuestal actualizada para los ejercicios fiscales conforme la última ampliación autorizada, misma que se envió mediante los oficios SSPC/CENAPRED/DG/01753/2022 y SSPC/CENAPRED/DG/013622/2022, con fecha 27 de diciembre de 2022, respectivamente. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/01849/2022 con fecha 15 de diciembre de 2022 se solicitó a la DGPPR transferir los recursos, información que fue enviada a través del oficio SSPC/CENAPRED/DG/00012/2023 con fecha 05 de enero de 2023. Mediante el oficio SSPC/UAF/DGPPR/03622/2022, con fecha 27 de diciembre de 2022 solicitó remitir información para acreditar la autorización del proyecto y estar en posibilidad de atender la solicitud de transferencia de recursos, información que fue enviada a través del oficio SSPC/CENAPRED/DG/00012/2023 con fecha 05 de enero de 2023. Mediante el oficio SSPC/UAF/DGPPR/00846/2023 con fecha 11 de abril de 2023 la DGPPR informó que fue autorizada la transferencia de recursos solicitada. Mediante los oficios SSPC/CENAPRED/DG/CA/0240/2023 y SSPC/CENAPRED/DG/CA/0372/2023 con fechas 03 de mayo y 20 de junio de 2023, respectivamente, se solicitó a la DGPPR la suficiencia presupuestaria. Mediante el oficio SSPC/UAF/DGPPR/01133/2023 y SSPC/UAF/DGPPR/01424/2023 con fechas 18 de mayo y 22 de junio de 2023 la DGPPR otorgó la suficiencia presupuestaria por 1.6 millones de pesos. Mediante el oficio SSPC/CENAPRED/DG/00973/2023 con fecha 28 de junio de 2023 se solicitó el dictamen técnico favorable de la CEDN, dictamen requerido para dar continuidad al proceso de contratación de las actividades.

Nota: Los avances reportados en el presente informe por única ocasión para efecto de su registro correspondiente incluye el período del 11 de abril al 17 de abril de 2023.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en este documento corresponde al periodo que se señala, respecto de los recursos con cargo al Programa Ramo General 23 "Provisiones Saludables y Económicas" previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y según el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos Preventivos de Operación ante Fenómenos Naturales Fenurfordes (en adelante los "Lineamientos Preventivos", que se originan para la ejecución del presente proyecto preventivo y que su soporte documental está disponible para la autoridad que resulte competente para su verificación.

Elaboró
Rosa Reyes R.
 LCDA. ROSA REYES RODRÍGUEZ
 SUBDIRECTORA DEL FOPREDEN

Revisó

 Dra. CECILIA IZCAPA TREVIÑO
 DIRECTORA DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Autorizó

 ING. ENRIQUE GUEVARA ORTIZ
 DIRECTOR GENERAL DEL CENAPRED